



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320190046500	Ordinario	Alba Luz Machado Ruiz	Aminta De Jesus Paez Tapia, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	13/04/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Acceder A La Solicitud Acumulación De Procesos Elevada Por La Apoderada Judicial De La Demandada Aminta De Jesus Paez Tapia, En Atención A Los Argumentos Expuestos En Precedencia. Segundo: No Reponer El Auto De Fecha 23 De Noviembre De 2022, Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandada Aminta De Jesus Paez Tapia, Conforme A Las Razones Anotadas En Las Consideraciones De Este

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



					Proveído.Tercero: Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandada Aminta De Jesus Paez Tapia Artículo 65-2 Del Cpt Y Ss, De Conformidad Con Lo Indicado En La Motiva.Cuarto: Comuníquese A Las Partes Por Secretaría El Contenido De La Presente Decisión.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230006600	Ordinario	Amalia Rosa Herrera Gonzalez	Marta Elena Herrera Zapata	13/04/2023	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Requerir Al Demandante Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente La Subsanción Correspondiente, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsancada Y Sus Anexos A La Parte Demandada.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



					Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190014800	Ordinario	Camilo Peña Benitez	Caja De Prevencion Social De Comunicaciones (Caprecom), Fiduprevisora S.A., Nacion-Mministerio De Salud Y De La Proteccion Social	13/04/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Incorporese Al Proceso La Información Remitida Por El Ministerio Del Trabajo A Través De La Coordinadora Grupo Archivo Sindical Yolanda Angarita Guacaneme Como La Del Profesional Universitario Edith Monterrosa Carvajal Del Mismo Ente, Y Désele En Traslado A Las Partes Por El Termin De 3 Dias.Segundo: Señalese Como Fecha Para Llevar A Cabo La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento El Día 19 De Octubre De 2023 A Las 09:00 Am. Tercero: Notifiquese De La

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



					Presente Decisión A Las Partes.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220013000	Ordinario	Damiles Rosa Herrera Gonzalez	Administradora Colpensiones	13/04/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdese El Presente Proceso.Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo 136 Del C. G. P.Tercero: Continúese Con El Trámite Del Presente Asunto, En Atención A Notificación De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Decisión.Cuarto: Tengase Por Contestada La

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



Demanda Por La Entidad  
Demandada: Colpensiones  
A Través De Apoderada  
Judicial, En Legal Forma Y  
Dentro Del Término De  
Ley. Quinto: Cítese A Las  
Partes, Al Demandante:  
Damiles Rosa Herrera  
Gonzalez Y A La  
Demandada: Colpensiones  
A Través De Su  
Representante Legal O  
Quien Haga Sus Veces,  
Para Que Asistan A La  
Audiencia Obligatoria  
Conciliación, Saneamiento,  
Fijación Del Litigio Y  
Decreto Probatorio  
Modificado Por La Ley 712  
De 2001 Art. 39 Modificado  
Por La Ley 1149 De 2007  
Art. 11. Y De Ser Posible  
La Del Art. 80. Para Ello

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



Señálese La Fecha Del Día  
28 De Septiembre De 2023  
A Las 09:00 Am Si No  
Comparecieren Se Verán  
Expuestos A Las  
Consecuencias Procesales  
Contenidas En Los  
Numerales 1 A 4 Del  
Mismo Precepto- Art. 11  
Ley 1149 Del 2007 La Que  
Se Realizará De Manera  
Virtual, Utilizándose Los  
Medios Tecnológicos  
Disponibles En Los  
Términos Del Artículo 14  
Del Acuerdo Pcsja20-  
11567 Expedido Por El  
Consejo Superior De La  
Judicatura, Por Las  
Razones Anotadas En La  
Motiva De Este  
Proceso.Sexto: Téngase  
Como Apoderado Judicial

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



					De Colpensiones A La Organizacion Juridica Y Empresarial Mv S.A Representada Por El Dr Jose David Morales Villa Y A La Dra Lorena Machado Petro Como Apoderada Sustituta, Dentro De Los Términos Conferidos En El Memorial Poder.Séptimo: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Octavo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320170043300	Ordinario	Eder Luis Benitez Garcia	Ministerio De Defensa Nacional	13/04/2023	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguietes A La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expresa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Decisión.Segundo: Notifiquese Este Proveído

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



A La Agencia Nacional De  
Defensa Jurídica Del  
Estado, En La Forma De  
Que Trata El Parágrafo Del  
Artículo 41 Del C.P.T Y De  
La S.S., Modificado Por La  
Ley 71201 Art. 20, En  
Armonía Con Lo Dicho En  
La Parte Motiva De Esta  
Decisión, Suministrándole  
Copia De Este Auto, De La  
Demanda Y Sus  
Anexos.Tercero:  
Suspendase El Presente  
Proceso Hasta Tanto Se  
Surta El Trámite Ordenado  
En El Ordinal  
Anterior.Cuarto: Hecho Lo  
Anterior, Se Continuará  
Con El Trámite Pertinente  
En Este Asunto.Quinto:  
Procedase A La Inmediata  
Notificación A Las Partes

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



					En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Suministrados Por Las Partessexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200018000	Ordinario	Enadis Berrio Berrocal	Enadis Del Carmen Angel Torres	13/04/2023	Auto Requiere - Primero: Requerir A La Apoderada Judicial De La Parte Demandante, Dra. Danthya Lorena Hernandez Fernandez A Que Se Sirva Adelantar Las Diligencias De Notificación A La Parte Demandada Y Aporte Las Respectivas Constancias Para Darle Continuidad Al Proceso, En Los Términos Indicados En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo:

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



					Procedase A La Inmediata Notificación De La Parte Demandante A Través Del Correo Electrónico Suministrado.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220018700	Ordinario	Facundo Antonio Wilches Rojas	Administradora Colpensiones	13/04/2023	Auto Ordena - Resuelve: Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional Dedefensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificacióndelauto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Díassiguientes A La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O Laconvalida,

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



Expresa O Tácitamente,  
Término Que Se  
Comenzará A Contar, Una  
Vezsurtida La Notificación  
De Que Trata El Parágrafo  
Del Artículo 41 Del C.P.T Y  
De Las.S., Modificado Por  
La Ley71201 Art. 20, Por  
Las Razones Expuestas En  
La Parteconsiderativa De  
Esta Decisión.Segundo:  
Notifíquese Este Proveído  
A La Agencia Nacional  
Dedefensa Jurídica Del  
Estado, En La Forma De  
Que Trata El Parágrafo  
Delartículo 41 Del C.P.T Y  
De La S.S., Modificado Por  
La Ley 71201 Art. 20, En  
Armoníacon Lo Dicho En  
La Parte Motiva De Esta  
Decisión, Suministrándole  
Copia De Este Auto,De La

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



					Demanda Y Sus Anexos.Tercero: Suspendase El Presente Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámiteordenado En El Ordinal Anterior.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Se Continuará Con El Trámite Pertinente En Este Asunto.Quinto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Procesoatravés De Los Correos Electrónicos Suministrados Por Las Partessexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopartyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220031500	Ordinario	Jorge Luis Ceballos Vergara	Centro De Rehabilitacion Fisico Pulmonar Cerfip Sas	13/04/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por No Contestada La Demanda

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



Por Parte De Centro De  
Rehabilitacion Físico  
Pulmonar Cerfip S.A.S, Por  
Lo Dicho En La Motiva.  
Segundo: Cítese A Las  
Partes; A La Parte  
Demandante Jorge Luis  
Ceballos Vergara, Y A La  
Demandada Centro De  
Rehabilitacion Físico  
Pulmonar, Cerfip S.A.S,  
Para Que Asistan A La  
Audiencia De Conciliación,  
Decisión De Excepciones  
Previas, Saneamiento,  
Fijación Del Litigio Y  
Decreto Probatorio,  
Consagrada En El Artículo  
77 Del C.P Del Trabajo Y  
La Ss., Y De Ser Posible  
La Del 80, La Que Se  
Realizará De Manera  
Virtual Utilizándose Los

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



				<p>Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura. Para Ello El Dia 17 De Octubre De 2023 A Las 09:00 Am; Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007. Tercero: Notifíquese La Presente Decisión A Las Partes. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.</p>
--	--	--	--	--

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023

23001310500320230001200	Ordinario	Jose Euclides Barbosa Cardenas	Administradora De Pensiones Colpensiones	13/04/2023	Auto Ordena - Resuelve: Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Díassiguientes A La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O Laconvalida, Expresa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De Las.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En
-------------------------	-----------	--------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



La Parteconsiderativa De Esta Decisión.Segundo: Notifiquese Este Proveído A La Agencia Nacional Dedefensa Jurídica Del Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Delartículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armoníacon Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto,De La Demanda Y Sus Anexos.Tercero: Suspendase El Presente Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámiteordenado En El Ordinal Anterior.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Se Continuará Con El Trámite Pertinente

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



					En Este Asunto.Quinto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Procesoatravés De Los Correos Electrónicos Suministrados Por Las Partessexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230007100	Ordinario	Lazaro Miguel Funieles Portillo	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Colfondos S.A.	13/04/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Lazaro Miguel Funieles Portillo A Través De Apoderado Judicial En Contra De Colpensiones Y Colfondos S.Asegundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



Colpensiones Y Colfondos S.A, De Conformidad Con La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



					Dr Jairo Calderon Salcedo Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder Y Al Dr Neil Gonzalez Bustamante Como Su Apoderado Sustituto.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230001900	Ordinario	Luis Garcia	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	13/04/2023	Auto Ordena - Resuelve Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional Dedefensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificacióndelauto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



De Los Tres Díassiguientes A La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O Laconvalida, Expresa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vezsurtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De Las.S., Modificado Por La Ley71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En La Parteconsiderativa De Esta Decisión.Segundo: Notifiquese Este Proveído A La Agencia Nacional Dedefensa Jurídica Del Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Delartículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



Armonía con lo dicho en la parte motiva de esta decisión, suministrándole copia de este auto, de la demanda y sus anexos. Tercero: Suspendase el presente proceso hasta tanto se surta el trámite ordenado en el ordinal anterior. Cuarto: Hecho lo anterior, se continuará con el trámite pertinente en este asunto. Quinto: Procedase a la inmediata notificación a las partes en este proceso a través de los correos electrónicos suministrados por las partes. Sexto: Por Secretaría, se ordena el ingreso de este auto en estado por tyba Justicia XXI

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



					Web.
23001310500320190010400	Ordinario	Luz Mary Duarte Ayala	Administradora Colpensiones	13/04/2023	Auto Concede Termino - Primero: Dar En Traslado Los Medios Exceptivos De Mérito Propuestos En La Contestación Presentada Por La Ejecutada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, A La Parte Ejecutante, Por El Término De 10 Días Conforme A Lo Establecido No. 1 Del Artículo 443 Del C. G. P. Aplicable Por Analogía Normativa Del Artículo 145 Del C. P. Del T. Y De La S.S., En Atención A Lo Motivado En Precedencia.Segundo: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Principal De Administradora

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



Colombiana De Pensiones  
Colpensiones, A La  
Organización Jurídica Y  
Empresarial Mv Sas Y  
Como Apoderada Sustituta  
A La Dra. Lorena Patricia  
Machado Petro En Los  
Términos Y Para Los Fines  
Conferidos En El Memorial  
Poder. Tercero: Requerir Al  
Apoderado Judicial De La  
Parte Ejecutante, Para Que  
En El Término De Cinco (5)  
Días, Y En Atención A Las  
Comunicaciones De  
Embargo Remitidas Por  
Banco Gnb Sudameris Y  
Banco De Occidente, Y  
Conforme A Lo Dispuesto  
En El Artículo 600 Del Cgp  
Aplicable Por Remisión  
Artículo 145 Del Cpt Yss,  
Manifieste De Cuáles De

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



					Ellas Prescinde O Rinda Las Explicaciones A Que Haya Lugar, Conforme A Lo Anotado En Precedencia.Cuarto: Vencidos Los Términos Anteriores Se Decidirá Lo Que En Derecho Corresponda.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tybajusticia Xxi Web.
23001310500320220032600	Ordinario	Mario Alberto Ortega Petro	Promosalud Ips Tye Sas	13/04/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por No Contestada La Demanda Por Parte Promosalud I. P. S. S. A.S., Por Extemporánea A Través De Su Representante Legal Señor Eusebio Augusto Mendoza Hernandez, En Atención A Los

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



Argumentos  
Expuestos.Segundo:  
Cítese A Las Partes; Al  
Demandante Mario Alberto  
Ortega Petro Y La  
Demandada Promosalud I.  
P. S. S. A. S.,  
Representada Legalmente  
Por El Señor Eusebio  
Augusto Mendoza  
Hernandez O Quien Haga  
Sus Veces Para Que  
Asistan A La Audiencia De  
Obligatoria De Conciliación,  
Decisión De Excepciones  
Previas, Saneamiento Y  
Fijación Del Litigio Y  
Decreto Probatorio  
Consagrado En El Artículo  
77 Del C.P Del Trabajo Y  
La Ss, Para Ello Señálese  
La Fecha Del Día  
Veinticuatro (24) Octubre

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



De 2023 A La Hora De Las 9:00 De La Mañana; Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007 La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso.Tercero: Reconozcase Y Tengase Como Apoderad Judicial

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



					De La Parte Demandada, A La Dra. Elvira Cristina Morelo Galvis, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder Anexo.Cuarto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demandaquinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220026900	Ordinario	Palmis Rodriguez Obregon	Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones	13/04/2023	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguients A La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expresa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Decisión.Segundo: Notifiquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Del

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto, De La Demanda Y Sus Anexos.Tercero: Suspendase El Presente Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámite Ordenado En El Ordinal Anterior.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Se Continuará Con El Trámite Pertinente En Este Asunto. Quinto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Suministrados Por Las Partessexto: Por

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



Secretaría, Se Ordena El  
Ingreso De Este Auto En  
Estado Por Tyba Justicia  
Xxi Web.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 56 De Viernes, 14 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320220004300	Ordinario	Paola Andrea Perez Jimenez	Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	13/04/2023	Auto Ordena - Primero: Modifiquese La Fecha Para Llevar A Cabo La Audiencia De Conciliación Indicada En El Auto De Fecha 11 De Agosto De 2022 Y Como Consecuencia Señalese El Día 24 De Abril De 2023 A La Hora De Las 03:00 Pm Por Las Razones Atrás Anotadas.Segundo: Notifiquese De La Presente Decisión A Las Partes.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 14 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

3efc8f15-c498-4144-9066-04366ce0e6f2